

LEY 2646

Tratado de Arbitraje para Solucionar la Cuestión de Límites con Brasil. Aprobación sanc. 22/10/1889; promul. 23/10/1889; publ. 30/10/1889

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de ley:

Art. 1.- Apruébase el Tratado de Arbitraje para Solucionar la Cuestión de Límites entre la República y el Imperio del Brasil, firmado en Buenos Aires, el siete de setiembre del corriente año, por los plenipotenciarios de sus respectivos gobiernos, Dr. Norberto Quirno Costa y Sr. Barón de Alencar.

Art. 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Roca - Malbrán - Labougle - Ovando